

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2076-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 20 de mayo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico de la UNHEVAL, mediante Elevación N° 048-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 29.ABR.2019, con opinión favorable, eleva el Oficio N° 619-2019-UNHEVAL/DA, del Director de Admisión, quien remite para su aprobación el Cronograma del Proceso de Admisión 2020-I (Selección General y Examen Preferencial); asimismo solicita la aprobación de las tasas del Proceso de Admisión 2020-I (Selección General y Preferencial);

Que, asimismo, el Director de Admisión, mediante Oficio N° 586-2019-UNHEVAL/DA, del 05.ABR.2019, en vista de que se tiene mayor demanda de postulantes a la carrera profesional de Derecho y Ciencias Políticas, solicita se incluya dicha carrera al grupo de las carreras con mayor pago (Civil, Administración, Contabilidad y Medicina), tal como se muestra en el cuadro que adjunta;

Que el Jefe de la Unidad de Organización y Métodos, mediante Informe N° 0019-2019-UNHEVAL/UOM-J, del 22.ABR.2019, habiendo revisado y analizado las propuestas de inclusión de la carrera profesional de Derecho y Ciencias Políticas al grupo de carreras con mayor pago y la modificación de las tasas del Proceso de Admisión 2020-I; sugiere que sea debatido y aprobado por Consejo Universitario;

Que en la sesión ordinaria N° 30 de Consejo Universitario, del 29.ABR.2019, analizado la documentación, el pleno acordó:

1. Incorporar a la carrera profesional de Derecho y Ciencias Políticas dentro de las Tasas del Proceso de Admisión de la UNHEVAL, en el grupo de las carreras con mayor pago, debiendo quedar de la siguiente manera: carreras profesionales de ingeniería civil, de ciencias administrativas, de ciencias contables y financieras, de medicina humana, y de derecho y ciencia políticas.
2. Aprobar las Tasas del Proceso de Admisión 2020-I, (Selección General y Preferencial) de la UNHEVAL, conforme a la propuesta de la Dirección de Admisión que se adjunta.
3. Aprobar el Cronograma del Proceso de Admisión 2020-I (Selección General y Preferencial) de la UNHEVAL, conforme a la propuesta de la Dirección de Admisión que se adjunta.
4. Encomendar a la Unidad de Organización y Métodos de adoptar las acciones de su competencia para que en el TUPA sean consideradas las nuevas Tasas del proceso de admisión aprobadas;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0574-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

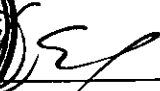

1º. INCORPORAR a la carrera profesional de Derecho y Ciencias Políticas dentro de las Tasas del Proceso de Admisión de la UNHEVAL, en el grupo de las carreras con mayor pago, debiendo quedar de la siguiente manera: carreras profesionales de **ingeniería civil, de ciencias administrativas, de ciencias contables y financieras, de medicina humana, y de derecho y ciencias políticas**; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

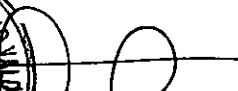
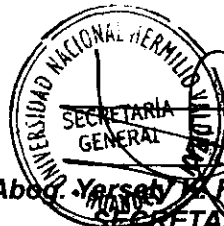
///...



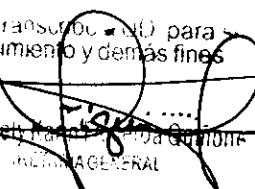
- 2°. **APROBAR** las **TASAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2020-I** (Selección General y Preferencial) de la UNHEVAL, conforme a la propuesta de la Dirección de Admisión que se adjunta; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3°. **APROBAR** el **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2020-I** (Selección General y Preferencial) de la UNHEVAL, conforme a la propuesta de la Dirección de Admisión que se adjunta; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 4°. **ENCOMENDAR** a la Unidad de Organización y Métodos de adoptar las acciones de su competencia para que en el TUPA sean consideradas las nuevas Tasas del proceso de admisión aprobadas; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 5°. **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, la Dirección de Admisión y demás órganos internos competentes adopten las acciones de su competencia.
- 6°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

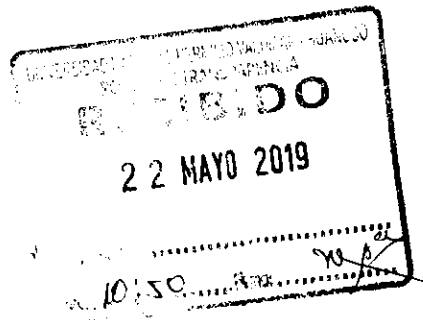
Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abcd. Yarseny FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
 Rectorado VR Acad
 VR Inv-AL OCI
 Transparencia O Calidad
 D Admisión
 UP Admisión
 DIGA OC OT OL
 CEPREVAL
 SU Ingresos
 Archivo


 para conocimiento y demás fines
Abcd. Yarseny FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

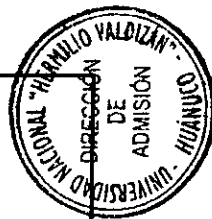

RECIDO
22 MAYO 2019

TASAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2020-I (SELECCIÓN GENERAL Y PREFERENCIAL)

INSCRIPCIONES	COLEGIO DE PROCEDENCIA	TASA S/.	
		SELECCIÓN GENERAL	5° PREFERENCIAL
CARRERA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, INGENIERÍA CIVIL, CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	NACIONAL	S/. 350.00	S/. 250.00
	PARTICULAR	S/. 400.00	S/. 300.00
OTRAS CARRERAS PROFESIONALES	NACIONAL	S/. 270.00	S/. 200.00
	PARTICULAR	S/. 320.00	S/. 280.00
POSTULANTES LIBRES		S/. 50.00	S/. 100.00
CONSTANCIAS DE INGRESO		S/. 50.00	S/. 50.00
CAMBIO DE CARRERA A LA QUE POSTULA		S/. 20.00	S/. 20.00
CUANDO SE DA LA INSCRIPCIÓN DE DOS HERMANOS O MÁS, OBTIENEN EL DESCUENTO DEL 25% POR ÚNICA VEZ			

LOS PAGOS SE REALIZAN

CAJA DE LA UNHEVAL	Ó
BANCO DE LA NACIÓN (NIVEL NACIONAL)	TRANSACCIÓN 9135 CÓDIGO 00024





ANEXO 1

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2020-I

SELECCIÓN GENERAL Y EXAMEN PREFERENCIAL 2020 - I

N°	ACTIVIDADES	FECHAS	
1	INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES EXAMEN PREFERENCIAL	DEL 10 DE JUNIO AL 06 DE SETIEMBRE DE 2019	Virtual o presencial
2	INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES SELECCIÓN GENERAL	DEL 10 DE JUNIO AL 20 DE SETIEMBRE DE 2019	Virtual o presencial
3	FERIA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL	21, 22 Y 23 DE AGOSTO DE 2019	8:00 am - 1:00 pm
4	DÍA DEL EXAMEN PREFERENCIAL:	08 DE SETIEMBRE DE 2019	
	*INGRESO DE POSTULANTES		De 6:30 am hasta 8:55 am
	*INICIO DE EXAMEN		9:00 a. m.
	*PUBLICACIÓN DE RESULTADOS		La publicación se efectuará dentro de las 24 horas de haber culminado el examen.
5	DÍA DEL EXAMEN SELECCIÓN GENERAL:	22 DE SETIEMBRE DE 2019	
	*INGRESO DE POSTULANTES		De 6:30 am hasta 8:55 am
	*INICIO DE EXAMEN		9:00 a. m.
	*PUBLICACIÓN DE RESULTADOS		La publicación se efectuará dentro de las 24 horas de haber culminado el examen.
6	Entrega de constancias y examen de aptitudes y actitudes a los postulantes que alcanzaron vacante en el ciclo Cepreval 2020 - A. (A excepción de los postulantes que cursan el último año de estudios secundarios y alcanzaron vacante, la entrega será del 13 de enero al 14 de febrero de 2020)	22 AL 26 DE JULIO DE 2019	De 08:00 am. - 1:00 pm. y de 3:00 pm. - 5:30 pm. Oficina de Admisión
7	Examen de aptitudes y actitudes a los postulantes que alcanzaron vacante en el ciclo Cepreval Preferencial 2020.	26 AL 29 DE AGOSTO DE 2019	De 08:00 am. - 1:00 pm. y de 3:00 pm. - 5:30 pm. Oficina de Admisión
8	Examen de aptitudes y actitudes a los postulantes que alcanzaron vacante en el Examen Preferencial y Selección General 2020 - I.	30 DE SETIEMBRE AL 04 DE OCTUBRE DE 2019	De 08:00 am. - 1:00 pm. y de 3:00 pm. - 5:30 pm. Oficina de Admisión
9	Entrega de constancias a los postulantes que alcanzaron vacante en el Examen de Selección General 2020 - I. (A excepción de los postulantes que cursan el último año de estudios secundarios y alcanzaron vacante, la entrega será del 13 de enero al 14 de febrero de 2020)	DEL 04 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019	De 08:00 am. - 1:00 pm. y de 3:00 pm. - 5:30 pm. Oficina de Admisión
10	Entrega de constancias a los postulantes que alcanzaron vacante en el ciclo Cepreval Preferencial, Cepreval 2020 - B y Examen Preferencial 2020 - I.	DEL 13 DE ENERO AL 14 DE FEBRERO DE 2020	De 08:00 am. - 1:00 pm. y de 3:00 pm. - 5:30 pm. Oficina de Admisión

NOTA: LOS POSTULANTES QUE NO RECOJAN SU CONSTANCIA DE INGRESO EN LAS FECHAS PROGRAMADAS, PIERDEN AUTOMÁTICAMENTE LA VACANTE ALCANZADA.